

# Desigualdades emergentes en la gestión de las movilidades durante el proceso de colonización. Gobernación del Tucumán, siglos XVI-XVII

*María Marschoff\**

---

Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad, N°34, 2024, pp. 93 a 129.  
RECIBIDO: 27/08/2024. EVALUADO: 3/12/2024. ACEPTADO: 09/12/2024.

---

## **Resumen**

En este artículo se discuten las distintas desigualdades que surgieron con el establecimiento de los nuevos sistemas de gestión y organización de las movilidades del proceso de colonización de la Gobernación del Tucumán (Siglos XVI-XVII). Se trabajan tres aspectos del proceso de “anclado” de un lugar y los tiempos inmediatamente posteriores: las prácticas cotidianas y la materialidad de la vida en los tiempos iniciales de gran movilidad, los efectos en los distintos grupos de una población del traslado de un asentamiento y los diversos roles que las movilidades tuvieron a lo largo de la vida de las personas.

**Palabras clave:** Movilidades – Desigualdades – Lugares

## **Summary**

This article discusses different social inequalities that emerge along with the new mobility regimes established during the colonization process of the Gobernación del Tucumán (16th-17th centuries). Three aspects of the “anchoring” of a settlement and the times immediately following are taken into account: daily practices and the materialities of everyday life during initial times of high mobility, the effects on different groups of moving a settlement to a different place, and the distinct roles mobilities had during the lifetime of different persons.

**Keywords:** Mobilities – Inequalities – Places

---

\* Universidad Nacional de Córdoba. Instituto de Humanidades-FFyH y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”-FFyH. E mail: mmarschoff@unc.edu.ar

Las sociedades colonizadoras y coloniales se crean y sostienen a través de una matriz de movilidades y de inmovilidades practicadas y forzadas por los distintos actores que las conforman.<sup>1</sup> Actores cuyas movilidades previas se ven modificadas en diferente medida al establecerse el sistema colonial. Aquí yace, como sostienen Carpio y colaboradoras una de las grandes contradicciones del colonialismo: es definido por el movimiento, pero sostiene el orden y la permanencia como ideales y forma de legitimación.<sup>2</sup>

El núcleo del colonialismo, independientemente de la época, el lugar y las formas particulares que adopta,<sup>3</sup> consiste en el establecimiento de relaciones de poder que se ejercen sobre múltiples aspectos de la vida cotidiana y los cuerpos, y particularmente en las movilidades. Siguiendo a Carpio et. al.<sup>4</sup> en esas relaciones un grupo de colonos o colonizadores recién arribados se considera con la libertad de recorrer ciertos territorios, que asume como propios, estableciendo sistemas de control y restricción de las movilidades de los grupos nativos que las habitaban con anterioridad y con los que conviven, así como sobre las de otros actores que se integran paulatinamente a esa sociedad (personas esclavizadas, trabajadores migrantes racializados, refugiados, etc.). Esta es la primera desigualdad que puede identificarse, una desigualdad intrínseca a las propias movilidades que dan origen y constituyen al colonialismo.

Esta forma de describir el proceso de colonización y sus desigualdades nos obliga como investigadores a poner el foco directamente en las movilidades y, al hacerlo, resalta, como se espera mostrar a lo largo de este trabajo, efectos de las relaciones coloniales que no son necesariamente evidentes desde otros puntos de análisis.

---

<sup>1</sup> Carpio et al. 2022. En esta introducción al número especial de la revista *Mobilities* (revista de ciencias sociales en general, pero en especial de Geografía) centrada en el vínculo de las movilidades y los procesos colonizadores, las autoras presentan una serie de conceptos, algunos de los cuales se utilizan (traducidos por la autora de este artículo) a lo largo de este trabajo, especialmente “anclado” y “desanclado” así como la secuencia del proceso de colonización leída en clave de movilidades que desarrollan las autoras. También vinculan explícitamente el control de las movilidades con las relaciones de poder que se establecen en el proceso de colonialismo. Consideramos que estos conceptos y esquema general del proceso de colonización del espacio son utilizables de manera muy productiva como categorías de análisis en cualquier caso de colonización independientemente, del período temporal, si bien los ejemplos compilados en el número especial mencionado corresponden a casos más tardíos que el que nos ocupa en esta oportunidad.

<sup>2</sup> Carpio et al. 2022.

<sup>3</sup> Clarsen 2015.

<sup>4</sup> Carpio et al., 2022.

Constituye un cambio de posición frente al objeto de estudio, es decir, una perspectiva epistemológica distinta.

En este artículo en particular se busca analizar las maneras en que emergen otros tipos de desigualdades más allá de la de “conquistados-conquistadores” durante la puesta en marcha de los nuevos sistemas de gestión y organización de las movilidades a lo largo del proceso de colonialismo. Es decir que no se analiza el primer tipo de desigualdad que mencionamos, el generado a partir de la “inmovilización” de los grupos indígenas y la mayor movilidad del grupo colonizador, ya que se trata de un fenómeno complejo y diverso en las formas de su implementación (que van desde la esclavitud a la encomienda y sus mutaciones y particularidades locales) que ha sido objeto de amplios y profundos estudios particularmente desde la etnohistoria.<sup>5</sup> El énfasis aquí está puesto en el grupo de personas de origen europeo y criollos considerados “españoles” en lo que fue la Gobernación del Tucumán durante su arribo y establecimiento inicial (aproximadamente entre 1550 y último tercio del siglo XVII). El objeto de análisis son las movilidades de personas que habitaron en algún momento de sus vidas la ciudad de Nuestra Señora de Talavera o Esteco (fundada en 1566-7, trasladada en 1608 y abandonada en 1692) y la de Córdoba de la Nueva Andalucía (fundada en 1573, establecida en su localización actual en 1578 y que perdura hasta el presente). El enfoque en las movilidades permite mostrar que los espacios habitados por estas personas fueron en realidad mucho más amplios, llegando a abarcar la totalidad de los dominios de la Corona española en esa época. Algunos resultados que aquí se traen ya han sido parcialmente publicados y a ellos se remite para la discusión *in extenso* de los materiales y métodos utilizados. Los resultados que se presentan aquí por primera vez se acompañan de una discusión más pormenorizada de la construcción de los datos y de su tratamiento.

---

<sup>5</sup> Por citar sólo algunos trabajos de síntesis cabe mencionar: Palomeque (2000), Farberman y Gil Montero (2002), Paz (2008), González Navarro (2009), Rodríguez et al. (2015), Valenzuela Márquez (2017).

Volviendo al proceso de conquista-colonización, éste involucra una forma de acción particular. Siguiendo a Carpio et al.<sup>6</sup> se podrían resumir sus rasgos principales de la siguiente forma: una vez asentados inicialmente en una localización, el grupo conquistador-colonizador reinicia el movimiento, en ocasiones, con otras intenciones o propósitos. De hecho, ese reinicio suele ser un requerimiento o expectativa del grupo y forma parte de un plan. De ese modo se realizó, en líneas generales, la ocupación de gran parte de América, incluyendo la Gobernación del Tucumán: ciudad tras ciudad fueron fundadas a partir de huestes provenientes de otros establecimientos iniciales o “ciudades madre”. Del éxito de cada fundación dependían las siguientes y durante el primer movimiento se legitimaban y organizaban los siguientes que ya estarían contando con una base territorial previamente establecida, aunque más no fuera de manera transitoria.<sup>7</sup> Una buena definición para estos establecimientos iniciales es la de “lugares anclados”,<sup>8</sup> en tanto el anclaje resulta una estrategia procedimental de ocupación del territorio y al mismo tiempo adquiriría valores simbólicos sostenidos por el flujo constante de movimientos desde, hacia y a través de esos lugares.<sup>9</sup>

A continuación, se discuten algunas características concretas de este proceso de anclaje, las prácticas sociales que dieron cuerpo y organizaron esos movimientos. Al mismo tiempo, el énfasis está puesto en detectar, en las distintas instancias de este proceso, las maneras en que los movimientos colaboraron a construir y alimentar desigualdades. Se discuten tres aspectos del proceso de anclaje de un lugar y los tiempos inmediatamente posteriores: en primer lugar, caracterizamos las prácticas cotidianas y la materialidad de la vida en esos tiempos iniciales de gran movilidad.<sup>10</sup> En segundo lugar, a partir de considerar la situación del traslado de la población de

---

<sup>6</sup> Carpio et al., 2022.

<sup>7</sup> Carpio et al. 2022Ibid.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> El hecho del traslado y la transitoriedad de los primeros asentamientos españoles ha sido descrito con detalle o referenciado por numerosos autores. Los términos “anclaje” y “desanclaje” o pérdida de anclaje refieren a los mismos hechos-eventos históricos, pero se vinculan teórica y epistemológicamente al proceso de ocupar el espacio, de colonizar (y a sus implicancias y posibilidades de generalización), es decir que son términos analíticos y no descriptivos, razón por la cual se los prefiere en este trabajo.

<sup>10</sup> González Navarro y Marschoff 2019.

Esteco en 1609,<sup>11</sup> una de las tantas “ciudades nómades” de la época,<sup>12</sup> se abordan los efectos de la movilidad y de la pérdida transitoria del anclado, en la población y en los distintos grupos de personas que la componían. Finalmente, se reduce la escala de análisis para intentar entender los múltiples roles de las movilidades a lo largo de la vida de las personas que habitaron estos territorios en proceso de colonización a partir de una aproximación biográfica.

## **La vida en movimiento y el proceso de anclado**

Cuando se leen relatos de los primeros tiempos de ocupación del territorio del Tucumán, por ejemplo, en las probanzas de méritos,<sup>13</sup> no deja de sorprender, más allá de la veracidad o el tono de lo que se transmite, las enormes distancias y la gran cantidad de traslados que realizó cada uno de estos conquistadores a lo largo de una proporción considerable de sus vidas. Sin embargo, en esas fuentes, así como en otras disponibles, no son frecuentes los relatos vivenciales o las descripciones de la cotidianidad de ese contexto y circunstancias, por lo que ese aspecto queda librado a la imaginación o puede ser reconstruido a partir de otros documentos que brindan indicios acerca del mismo, como los inventarios de bienes *post mortem* de estas personas.

Hemos analizado para Córdoba 32 inventarios realizados entre 1582 y 1654<sup>14</sup> buscando entender la organización de las casas de morada en la ciudad de personas que vivieron en ella durante ese lapso temporal y fallecieron allí.<sup>15</sup> La unidad de análisis con la que trabajamos es la organización doméstica definida, sobre todo, desde la antropología y la sociología. Así, es entendida tanto como una unidad social

---

<sup>11</sup> Marschoff 2018, 2021a.

<sup>12</sup> Musset 2011.

<sup>13</sup> Leviller 1919, 1920

<sup>14</sup> González Navarro y Marschoff 2019

<sup>15</sup> Se remite al citado trabajo para una discusión pormenorizada de los resultados. Asimismo, allí y en Marschoff (2017) se condensan las consideraciones metodológicas acerca del análisis de inventarios *post mortem* en general y la construcción de esta muestra en particular. En esta instancia basta aclarar que se compone de la totalidad de los documentos de este tipo hallados en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHCP) que cumplían con requisitos mínimos de integridad y pertinencia a los objetivos planteados.

como una red de tareas, roles, responsabilidades y relaciones internas y externas.<sup>16</sup> Es una construcción que se realiza en la práctica cotidiana en la cual se reproduce a sí misma y a la sociedad<sup>17</sup> por lo que resulta esencial considerar en su estudio la materialidad, espacialidad y temporalidad en los que existe y se define.<sup>18</sup> Vale decir, es un proceso.<sup>19</sup> Por otro lado, se trataría además de una unidad transcultural<sup>20</sup> nucleada alrededor de tareas o actividades más que definida por reglas.<sup>21</sup> Es decir que, a pesar de su carácter transcultural, el hecho de tratarse de un proceso con las características antes enumeradas hace que su estudio deba contemplar necesariamente su historicidad y el contexto local de su devenir.<sup>22</sup>

En el análisis se pudo identificar que la organización doméstica de Córdoba<sup>23</sup> se hallaba dispersa en el espacio implicando una serie de movildades de pequeña, mediana y hasta gran escala para su funcionamiento. En la muestra mencionada, con una media de cinco propiedades inmuebles por organización doméstica, una gran proporción de ellas poseían actividades económicas que se localizaban en el campo, fuera del límite del ejido e incluso de la jurisdicción (N:21). En comparación a dos que tenían actividades y propiedades únicamente en la traza de la ciudad y nueve que producían en ambos espacios. Este dato señala la multiplicidad de lugares apropiados por una organización doméstica y la amplitud de movimientos necesarios para su funcionamiento. Al mismo tiempo permite suponer, dadas las características sociales de este grupo, la necesidad de generación de regulaciones internas para las movildades relacionadas a actividades productivas las cuales se habrían fundamentado en un sistema jerárquico cuyo centro era el *pater familias* y una clara división de tareas y roles. De este modo, la organización doméstica puede plantearse como la unidad de menor escala al interior de la cual se gestionaban y se organizaban las movildades del colonialismo y las desigualdades implicadas en él.

---

<sup>16</sup> Souvatzi, 2008.

<sup>17</sup> Bourdieu, 1977.

<sup>18</sup> Brandon y Barile, 2004; Souvatzi, 2008.

<sup>19</sup> Netting, Wilk y Arnaud 1984; Souvatzi, 2008; Broomhall, 2008

<sup>20</sup> Jenkins, 2008.

<sup>21</sup> Netting, Wilk y Arnaud, 1984.

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Ver González Navarro en este dossier.

También se analizó el contenido de los 32 inventarios seleccionados en términos de la cultura material de los espacios de habitación: el mobiliario registrado (mesas y bufetes, asientos, contenedores de madera, camas y cujas, escribanías, estrados), así como también de otros objetos que hacían al arreglo interno de los espacios de la vivienda (espejos, tapetes, alfombras, la iluminación y la calefacción, los elementos de higiene y limpieza, las representaciones artísticas, etc.), las armas e indumentaria militar (si bien son de uso personal, su presencia en un inventario remite a la defensa de la población y de la organización doméstica, así como también el servicio y obediencia a la autoridad real) y los medios de transporte (caballo como medio de transporte masculino a mediana y larga distancia, silla de manos exclusivamente de uso femenino para cortas/medianas distancias y las carretas para el transporte de mercaderías y personas a largas y medianas distancias). El objetivo, en esa oportunidad, fue identificar factores o tendencias de diferenciación social. En el análisis se pudieron distinguir, por la composición del conjunto de bienes considerados, dos grupos diferenciados de manera estadísticamente significativa por la temporalidad (anteriores a 1600 o posteriores) y no, por ejemplo, el nivel de riqueza, la estructuración de la producción de la organización doméstica o su vinculación con linajes fundadores.<sup>24</sup>

De este modo, se puede caracterizar el menaje del grupo de personas durante el período de anclado de la ciudad (anteriores a 1600) como austero, con poca diversidad de mobiliario en general y específico en particular (ausencia de estrado y escribanías, por ejemplo). Los bienes eran pocos y preciados.<sup>25</sup> Del mismo modo, contaban con menor cantidad y diversidad de objetos que hacían al arreglo interno de los espacios de habitación.

Otra de las características que distingue claramente al grupo más temprano del más tardío es aquella que se relaciona con las diferencias de género. Estas aparecen materializadas en objetos como el estrado y la silla de manos que, unidas a la tendencia a especialización de los espacios internos de las viviendas, están indicando para el grupo posterior a 1600 la aparición de regulaciones de la sociabilidad e imagen

---

<sup>24</sup> González Navarro y Marschoff 2019

<sup>25</sup> Ver González Navarro en este dossier.

femeninas tanto al interior como al exterior de las casas. La presencia de armas se asocia a difuntos varones de ambas épocas. Estas regulaciones sostenidas desde las materialidades remiten a una organización por género de los roles y de las movi­lidades, en donde puede observarse que las mujeres, que se movían junto con los varones durante el período inicial pasan a tener una movilidad reducida al espacio anclado en tiempos posteriores.

Esta primera desigualdad emergente de las movi­lidades del colonialismo era implementada y perpetuada al interior de la organización doméstica. Si bien era una desigualdad preexistente a la vida en América, su fuerza parece haber mermado durante el período inicial de conquista por lo que cabe preguntarse cómo fue vivenciado este cambio inherente al proceso de anclado. Para ello el testimonio de Doña Isabel Tapia, vecina de Esteco en 1608 respondiendo a un interrogatorio general a todos los habitantes de la ciudad, resulta revelador, aún con la intermediación del escribano actuante:

*Y a estado con ser muger dispuesta a yr en persona a pedir a su magestad merçedes porque marido, padre y tres hermanos an sido conquistadores y pasaron mucho trabajo y ella con ellos y comiendo en la conquista desta tierra yervas silbestres y carne de cavallo. Y que tiene de hordinario cavallo, armas, lança y adarga con que acudir al serviçio de su magestad y quando se ofreçen ocasiones embia un hombre armado a su costa.<sup>26</sup> [el destacado es propio]*

Isabel había llegado a las Indias a los tres años junto con sus padres y hermanos. Se casó con un hombre que la aventajaba bastante en edad, posiblemente un compañero de armas de su padre. En 1608 con 40 años de edad, alimentaba a siete sobrinas huérfanas con la encomienda que heredó en segunda vida de su marido. En las frases elegidas de su testimonio se aprecia que la movilidad “codo a codo” de la conquista se había transformado, una vez asentados, en una movilidad de prerrogativa masculina. ¿Esta reducción en las movi­lidades femeninas era percibida por las propias mujeres? Difícil especular si positiva o negativamente. Por otra parte, Doña Isabel cuela solapadamente en estas dos frases un cuestionamiento profundo acerca de quiénes eran los que acumulaban méritos redituables durante la conquista y

---

<sup>26</sup> Simioli et al. 2017: ff48r

quiénes pagaban sus costos. Esos costos que, siendo intrínsecos a las movilidades del proceso de anclado, permitían, al mismo tiempo, relaciones entre géneros distintas a las anteriores y posteriores.

## **Lidiando con la transitoriedad de los lugares anclados**

En el caso de las movilidades de los cordobeses tal como se interpretan desde el ajuar doméstico se aprecia tanto el proceso de anclado en acción como las desigualdades que resurgieron a partir del afianzamiento de la ciudad. Pero no todos los establecimientos del espacio colonial tuvieron la misma suerte. Uno de ellos es Esteco, localizado en la actual provincia de Salta y que, tras haber sido fundado oficialmente con el nombre de Nuestra Señora de Talavera en 1567, se trasladó en 1609-10 a otra localización, fusionándose con la población de la Villa de Madrid de las Juntas y tomando por nombre Nuestra Señora de Talavera de Madrid. Finalmente, en 1692 esta ciudad fue abandonada definitivamente.

Es decir que se trata de un lugar anclado que, tras más de 40 años de existencia, es trasladado, “desanclado”. Esto pone de relieve la transitoriedad del anclado o la inestabilidad de las localizaciones de los lugares.<sup>27</sup> Este desanclado afectó también la estabilidad y la composición de su población: algunos de sus habitantes permanecieron unidos y refundaron la ciudad en una nueva localización mientras que otros la abandonaron en el momento del traslado o tiempo después, durante la década posterior a la mudanza.<sup>28</sup>

Son muchos los motivos que se alegaron para efectuar la mudanza de Esteco, tanto desde los propios contemporáneos al hecho, como en la evaluación que posteriormente hizo la historiografía.<sup>29</sup> El análisis de la mudanza realizado a partir de un cuestionario que todos los habitantes de Esteco respondieron en 1608,<sup>30</sup>

---

<sup>27</sup> Marschoff, 2021a.

<sup>28</sup> Ibid, Marschoff 2021b.

<sup>29</sup> Marschoff, 2018.

<sup>30</sup> Publicado junto a un análisis crítico por Simioli et al (2017), este documento consiste de varios cientos de preguntas enviadas en 1604 a modo de cuestionario por la Corona para ser respondido en todas las ciudades del Imperio. Varias de las preguntas son de carácter general y son desarrolladas al inicio del documento por el teniente de gobernador, mientras que un pequeño conjunto de ellas es respondido individualmente por la cabeza de cada familia (en este caso en el documento se organizan

contrapuesto con las plantas de la ciudad y el reparto de solares plasmado en 1610 en la nueva localización<sup>31</sup> y sumado a la documentación inédita de los Protocolos Notariales de Córdoba<sup>32</sup> muestra que el traslado había sido planificado con anterioridad. Habrían bregado por su realización particularmente quienes poseían con anterioridad unidades productivas (estancias de ganado) en la nueva localización. Este grupo de personas coincide con los habitantes económicamente mejor posicionados que, además, integraban redes de parentesco vinculadas a los linajes fundadores. La mudanza materializó, sobre todo, un cambio en la orientación de la producción (de la agro-ganadera a la ganadería extensiva) que estaba respondiendo a su vez a la demanda del mercado potosino.<sup>33</sup>

La circunstancia del traslado de localización afectó desigualmente al conjunto de la población. De hecho, del total de habitantes listados en el interrogatorio de 1608, casi el 30% (26 individuos) no se asienta ni figura en el plano definitivo de Nuestra Señora de Talavera de Madrid de 1610. Si bien una proporción de este grupo pudo haberse trasladado sin haber recibido solar en el nuevo asentamiento, entre ellos se puede identificar una primera oleada de migrantes hacia, presumiblemente, otras ciudades de la gobernación y más allá (ver sección siguiente donde se describen algunas de estas trayectorias). Las personas que abandonaron Esteco al mismo tiempo que la ciudad cambia de localización poseían dos o más de las siguientes características: eran predominantemente varones, eran personas solas o a lo sumo parejas (organizaciones domésticas unipersonales o de dos individuos: matrimonio o progenitor varón y un hijo), obtenían su sustento del ejercicio de diversos oficios<sup>34</sup> y

---

las respuestas por grupos, en general, correspondientes a familias nucleares y sus agregados, dependientes de una o varias fuentes de subsistencia compartidas). Con respecto a las listas de vecinos de 1610, provienen de dos planos y dos listas asociadas a los mismos que fueron publicados y analizados por Torre Revello (1943) quien identificó uno de ellos como un “borrador” y otro como “definitivo”, el cual fue considerado en Marschoff 2021a. Sobre el uso de los protocolos en general se remite a González Navarro et al. (2022) y las consideraciones específicas acerca de la presencia de habitantes de Esteco en los protocolos cordobeses en Marschoff (2021 a y b). El abordaje metodológico y uso analítico conjunto de estos tres tipos documentales se desarrolla en Marschoff, 2021a y b.

<sup>31</sup> En el archivo en línea sólo se encuentra disponible una de las dos versiones <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/16780?nm>.

<sup>32</sup> Marschoff 2021a y b

<sup>33</sup> Marschoff 2021a

<sup>34</sup> Cuyo ejercicio no requería de la posesión de bienes inmuebles y/o productivos: comerciantes (dos mercaderes, un pulpero y dos tratantes de esclavos de los cuales se traza la biografía en la sección

poseían experiencia personal de movilidades previas. Quienes decidieron trasladarse y asentarse en la nueva localización poseían características opuestas: sus organizaciones domésticas eran de mayor tamaño (por lo general más de cuatro individuos), poseían encomiendas, ganado y establecimientos productivos (es decir, medios de producción), además de estar, en su mayoría, emparentados entre sí.

Estas diferencias en el tipo de respuesta ante la situación de un traslado colectivo del conjunto de organizaciones domésticas (conformadas no sólo por “españoles” si no también por sus indígenas encomendados y personas esclavizadas) que componían la población de esta ciudad está indicando por, sobre todo, la vulnerabilidad que ante esta disyuntiva se encontraban aquellas personas que no pertenecían a una organización doméstica. Se puede sostener que esta desigualdad, también generada por las movilidades, se combina con la de género, pero en esta circunstancia afectó principalmente a los varones. Es posible que la presencia de mujeres solas no integradas a una organización doméstica fuera un fenómeno raro en este contexto temprano de colonización.

Los años inmediatamente posteriores al traslado no fueron fáciles:<sup>35</sup> la población debía volver a anclarse. Además de las habituales pestes y fallas de la producción de alimentos, en 1632 ocurre un terremoto y comienza la segunda guerra calchaquí. Por otra parte, a partir de 1613 se observa una abrupta caída en la población indígena (otro grupo muy vulnerable) a la que, entre otros factores, afectó el cambio en la orientación productiva, el traslado, las enfermedades, etc.<sup>36</sup> Cabe aventurar también, como una línea de trabajo a profundizar, si tras la mudanza de Esteco, no hubo un retorno a movilidades previas con la consecuente profundización de la desarticulación de las encomiendas (además de una evidente disminución de su tamaño). Estos grupos, al igual que los sectores de población “española” más vulnerables, respondieron al traslado con nuevas movilidades, tanto prohibidas

---

siguiente), artesanos (dos sastres, un zapatero y un herrero) u otro tipo de profesiones (dos curas y el único cirujano).

<sup>35</sup> Marschoff, 2018

<sup>36</sup> También puede ocurrir que las declaraciones tanto del interrogatorio como de la planta de la ciudad estén falseadas, incluyan encomiendas “nominales” y no efectivamente poseídas o que las poblaciones indígenas no se hubiesen trasladado en su completitud y siguiesen habitando y produciendo en la anterior localización.

(como la posible huida) como permitidas dentro del sistema. Evidencia de éstas últimas es, por ejemplo, el auge de los conciertos de indígenas<sup>37</sup> oriundos de Esteco en Córdoba (un total de 35 conciertos concentrándose 33 de ellos entre 1613 y 1634, cifra probablemente muy inferior a la real ya que corresponde únicamente a las transacciones formalizadas ante notario y manifestadas en el contexto de la reciente puesta en práctica de las ordenanzas de Alfaro).

La población no indígena de Esteco también fue disminuyendo su tamaño a partir del traslado -de 700 en 1611 a 41 en 1689. Durante las primeras décadas en la nueva localización se produjo una nueva oleada migratoria desde Esteco con rumbo hacia otras ciudades, algunas de cuyas trayectorias se pudieron rastrear.<sup>38</sup> Esta nueva oleada se caracteriza por tratarse de organizaciones domésticas de mayor tamaño que las de los migrantes anteriores. Ambas comparten las características de tratarse de personas que también poseían experiencia de movilidades previas y que, por lo general, ejercían oficios.

La toma de decisión en esta segunda migración fue diferida en el tiempo. Mientras que los de la primera lo decidieron en el momento mismo del traslado: si es necesario dejar una ciudad se la deja por otra ya anclada con mayor firmeza. Es decir que ambas decisiones se basan en una percepción acerca de la firmeza del anclado de un lugar y de las posibilidades que para el desarrollo individual y de la organización doméstica se evalúan como factibles.

Quienes se mudan inmediatamente y quienes no lo hacen o lo hacen más tarde muestra que hay grupos más vulnerables que otros ante movilidades que pueden ser percibidas como forzadas. Uno de los factores constituyentes de esa vulnerabilidad son las características de la organización doméstica a la que pertenece cada persona (su tamaño, composición y vínculos con otras organizaciones domésticas). Otro factor que habría favorecido o dilatado la decisión de movilidad, es el origen de la fuente de sustento principal de la organización doméstica. Así, la pertenencia a una organización doméstica de mayor tamaño, con propiedades productivas y vínculos con otras organizaciones, es un factor de desigualdad generado por las movilidades

---

<sup>37</sup> Marschoff, 2018; Marschoff, 2021b.

<sup>38</sup> Ibid y Marschoff, 2021a. Sin embargo, con posterioridad a 1615, es decir durante el proceso de estabilización en la nueva localización, también se observa la incorporación de nuevos vecinos.

propias de la temprana colonización. No todos podían enfrentar la movilidad obligatoria del mismo modo ni tenían las mismas movilidades. Para algunos era una forma de mejorar la situación de la organización doméstica, algo buscado y propiciado (por ejemplo, los grupos que impulsaron el cambio de localización o quienes conformaron la segunda oleada de migrantes). Para otros la movilidad podía ser vivida como un problema cuya solución fue, paradójicamente, también la movilidad, pero en otra dirección. Esto es lo que habría ocurrido con la primera oleada de migrantes y posiblemente también con los grupos indígenas encomendados.

En particular los hombres solos que usaban su movilidad como estrategia para paliar situaciones adversas fueron identificados tempranamente como “problemáticos” por los funcionarios de la Corona. En carta al Rey de 1588 el Licenciado Cepeda los describe de la siguiente manera:

*Que los hombres bagantes destos rreynos que no son pocos con hazendarse con labranzas y posesiones se quietaran y tendrán caudal con que poder acudir a servir a vuestra magestad en lo que se offriere como lo hazen y an hecho los que en estas prouincias están arraygados...*<sup>39</sup>

## **Las movilidades en la vida de las personas**

Habiendo mostrado algunos aspectos del proceso de anclado en acción y su efecto sobre las poblaciones y algunos grupos interesa ahora intentar entender el rol de las movilidades y los lugares desde un punto de vista más vivencial y estratégico, a escala de las personas individuales. Para este cambio de escala se recurre a datos biográficos de cuatro organizaciones domésticas que habitaron la ciudad de Esteco en algún momento de sus trayectorias. Forman parte de un análisis mayor en curso<sup>40</sup> y es con esa advertencia que se utilizan estos resultados aquí, ya que no se espera alcanzar en

---

<sup>39</sup> Leviller, 1922:331.

<sup>40</sup> Algunos de cuyos resultados se están comenzando a dar a conocer, por ejemplo, Marschoff y Silvetti, 2024.

esta instancia un punto de saturación,<sup>41</sup> si no identificar tendencias recurrentes en términos de trayectorias de movilidad que funcionen como hipótesis a profundizar.

Las personas elegidas no fueron personajes prominentes (pertenecían a la “república de españoles” pero no necesariamente a la elite colonizadora) y, si bien constituyen la unidad de análisis inicial, ésta se extiende a su grupo de allegados (antecesores, sucesores y contemporáneos) y organización doméstica en general, ya que no integraron una única familia nuclear. Por otro lado, tampoco se espera lograr una biografía acabada y completa de cada persona si no, desde un enfoque biográfico interesado en las formas en que los individuos construyen sus mundos y entretienen sus vidas con la realidad social en la que se hallan inmersos,<sup>42</sup> construir historias de vida,<sup>43</sup> en este caso cruzadas.<sup>44</sup> Las cuatro personas elegidas, provenían de diferentes lugares, pero coincidieron en 1608 en Esteco, donde respondieron al interrogatorio que en ese momento se realizó por orden real,<sup>45</sup> para luego seguir rumbos diferentes. Otra de las características que comparten las cuatro personas elegidas es que tanto ellos como sus organizaciones domésticas poseyeron una historia más o menos extensa de movi­lidades. Finalmente, se trata de casos cuyas trayectorias pudieron ser completadas a un nivel que permitía el análisis comparativo de las mismas y es con ese criterio que el trabajo en esta línea de indagación continúa.<sup>46</sup>

En ese sentido, interesa en particular conocer sus trayectorias de movilidad y sus implicancias para la organización doméstica, sus modos de vida y las formas de integración con las sociedades con las que se vincularon, así como para la generación de desigualdades. Como señala Bertaux,<sup>47</sup> para lograr ese objetivo no es necesario conocer la historia de vida completa de la persona y su grupo.

Las fuentes disponibles para trabajar con la trayectoria de movilidad de estas personas y sus organizaciones domésticas presentan grandes sesgos. En primer lugar, es necesario considerar que Esteco no fue una ciudad que sobrevivió en el tiempo, por lo que la documentación generada allí se encuentra dispersa y/o desaparecida -ya

---

<sup>41</sup> Bertaux, 1999.

<sup>42</sup> Perren, 2012.

<sup>43</sup> Bertaux, 1999.

<sup>44</sup> Sáenz Hernández, 2005.

<sup>45</sup> Simioli et al., 2017

<sup>46</sup> Marschoff y Silveti 2024.

<sup>47</sup> Bertaux, 1999.

en 1608 afirman que las primeras actas capitulares están perdidas.<sup>48</sup> Así, se trabajó principalmente con documentación contemporánea ya publicada y documentación inédita proveniente del AHPC, especialmente del Fondo de Justicia y de Protocolos Notariales, donde se cuenta con la serie más completa existente de este tipo de documentos para el período y la región<sup>49</sup> y del Fondo de Escribanías Públicas de La Plata del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) disponibles en línea.<sup>50</sup> En el caso de personas muy móviles, la expectativa es hallar documentación referente a sus vidas en los archivos de todos los lugares que habitaron de manera estable o transitoria. Ese “rastros de papel” aún no pudo seguirse por completo y en algunos casos no podrá ser completado dadas las características y limitaciones de los fondos de los archivos de ciertos lugares.

## **Domingo Lorenzo**<sup>51</sup>

Nació en Refojos, jurisdicción de Oporto, Portugal, en 1575. En 1592, a los 17 años, llega a América por Buenos Aires en compañía de un mercader. Durante su primer tiempo en el continente fue, entre otros oficios desconocidos, minero en Potosí. Sus negocios involucraban la trata de esclavos y otras mercaderías (alimentos, textiles, herramientas, etc.) desde Buenos Aires hacia Potosí y Lima, incluyendo su distribución en varias ciudades de la gobernación del Tucumán y de la capitanía general de Chile. A ello se dedicó toda su vida.

En 1608, al responder el interrogatorio, figura como vecino morador de Esteco, se define como mercader de 33 años, casado con española, Francisca de Cárdenas, hija de Miguel de Ayala uno de los beneméritos de Esteco (difunto al momento del matrimonio) y de María de Cárdenas. Tenían en ese momento un hijo de año y medio (Pedro) y una hija recién nacida (probablemente Lorenza). En el interrogatorio declara un patrimonio de 1.500 pesos (subvaluado, ya que sólo en dote recibió 2.700).

---

<sup>48</sup> Simioli et al., 2017.

<sup>49</sup> González Navarro et al., 2022.

<sup>50</sup> <https://archivo-abnb.org.bo/>

<sup>51</sup> Fuentes publicadas utilizadas para construir la trayectoria de Domingo Lorenzo y su organización doméstica: Simioli et al. (2017), Torre Revello (1943), Luque Colombres (1980), González Navarro et al. (2019, 2021), Archivo Municipal de Córdoba (1884): Actas capitulares libros VII y VIII, Binayán Carmona (1973). Ver listado de fuentes inéditas al final de la bibliografía.

En el traslado a la nueva localización Domingo Lorenzo recibe, al igual que su suegra, solar en la refundada Esteco (solar 62) y con el tiempo adquieren otro con dos tiendas (solar 105) que daban al frente de la plaza, lindero con el solar doble destinado a la iglesia matriz.

En 1615 adquiere junto a su esposa una casa en Córdoba y se traslada allí con sus hijos, es decir que pertenecen al grupo que decide irse de Esteco después del traslado -la segunda oleada definida en la sección anterior. En 1618 venden, desde Córdoba, sus propiedades en Esteco. Entre 1618 y 1622 firmó documentos en Córdoba, alternativamente como residente y como vecino morador. Ya en 1618 hay registro de que comienza a viajar a La Rioja. Poco antes de 1620 emprende uno de sus probablemente muchos viajes a Potosí (viajes y estadías que se prolongaban por un año aproximadamente). A su regreso fallece Francisca de Cárdenas dejando, producto de ese matrimonio, tres hijos varones (Pedro, Domingo y Francisco Lorenzo) y tres hijas mujeres (Lorenza, María y Ana de Cárdenas) vivos en ese año.

Entre 1622 y 1624 se casa por segunda vez con Isabel de Escobar, riojana, y para las mismas fechas, casa a su hija Lorenza con Melchor de Abila, hermano de su nueva esposa. Escobar está emparentada por parte de madre con los Bazán de Pedraza y su padre era el capitán Baltasar de Abila Barrionuevo (difunto al momento del matrimonio). Ella entra al matrimonio indios encomendados como parte de la dote, Domingo Lorenzo por su lado dotó a su hija Lorenza con media estancia en Córdoba la cual, sumada a otros bienes, alcanzaba el monto de 6.200 pesos. Declaró entrar a su segundo matrimonio 24.000 pesos en reales y plata labrada, mercadería, bueyes, mulas, carretas y deudas de terceros. Domingo Lorenzo tuvo durante este segundo matrimonio tres hijas (Juana Bazán, Catalina y Josefa) y un hijo.

En 1624 inició trámites para adquirir en Potosí el cargo de Fiel Ejecutor del cabildo de Córdoba para su hijo mayor, Pedro Lorenzo, quien comienza a ejercerlo en 1627. En 1628 se hizo el auto de presentación de títulos lo que generó un gran revuelo. En esa ocasión se “acusa” a Domingo Lorenzo de ser portugués entrado sin licencia y que, junto con otros portugueses residentes en Córdoba, acaparaban los negocios revendiendo a mayores precios. Los cabildantes sostenían que el oficio de fiel

ejecutor para su hijo permitiría a los portugueses controlar el cabildo.<sup>52</sup> Pedro Lorenzo alegó ser nieto de conquistadores por parte de madre y ser nacido y criado en esta tierra, por lo tanto, natural. Se termina teniendo que aceptar ese argumento.<sup>53</sup> Pedro Lorenzo también fue una persona de gran movilidad y se habría dedicado a los negocios de su padre, quien además tenía compañía fundada en La Rioja con Melchor de Abila, su cuñado/yerno. En esa sociedad éste último habría sido quien se ocupaba de una parte de algunos trajines, aunque eso no le impidió a Domingo Lorenzo hacer un último viaje a Potosí en 1628-9.

Domingo Lorenzo muere en 1631 en La Rioja a los 55 años. En su testamento declara ser morador allí. A su muerte su hijo Francisco del primer matrimonio había fallecido al igual que su hija radicada en La Rioja, Lorenza de Cárdenas. En su testamento pide que su segunda mujer se mude a Córdoba con sus hijos menores donde contaba con dos casas y una estancia para su sustento, pero ella decide permanecer en la Rioja. Su hijo Pedro Lorenzo y su hija María de Cárdenas, quien se casa poco después de la muerte de su padre, siguieron residiendo en Córdoba. Su hija Ana de Cárdenas, en cambio, se muda a La Rioja donde también contrae matrimonio. Otro pedido de su testamento y codicilos es que sus 31 esclavos no sean vendidos fuera de la familia y fuesen bien tratados (la mayoría de ellos, incluyendo seis niños, vivían en la estancia de Córdoba). Por otro lado, mejora a sus hijas sobrevivientes (cinco en total) con el quinto de sus bienes porque reconocía que su condición de mujeres no las favorecía.

## **Duarte Pinto (de Vega)<sup>54</sup>**

---

<sup>52</sup> Sus opositores en el cabildo fueron Diego Negrete de la Cámara (hijo de Alonso de la Cámara) y Luciano de Figueroa que aspiraba el cargo para su hijo.

<sup>53</sup> En 1630 renuncia a favor de su hermano menor, Domingo, pero sigue ejerciendo su cargo. Su asistencia al cabildo es esporádica. En 1635 suma el cargo de alguacil mayor de la Santa Cruzada. En 1637 se le requiere muestre sus credenciales como corresponde antes de cumplidos los seis años de su ejercicio y no se lo encuentra porque ha salido de la ciudad. Se dan por vacos sus oficios el 4-4-1637. Termina preso en agosto de ese año y cesa en los cargos. En 1639 presenta todos los títulos, para lo cual ha viajado a España, y en 1640 reaparece en el Cabildo (Pedro Lorenzo muere antes de 1650).

Nació en 1585 en Lisboa o en otro lugar del Reino de Portugal. Llegó a América en 1597 por Buenos Aires, con licencia, junto con su padre, Vasco Pinto. Tenía unos 12 años y su padre viudo alrededor de 60. Llegaron en compañía de Juan Bautista Grimaldo, un genovés de 32 años, dueño de un barco esclavista. Vasco Pinto era en ese momento factor general de contratadores y Grimaldo también poseía licencias para el ingreso de esclavos. Ambos fueron responsables de parte de una gran cantidad de esclavos de origen africano que fueron trasladados a Córdoba, y de allí a Potosí y otros lugares, ese mismo año. En Córdoba Vasco Pinto, en asociación con Grimaldo, escribió<sup>55</sup> una serie de conciertos para fletar carretas para el traslado de esos esclavos a Potosí. En 1597, previo paso por Esteco donde se lo intenta rastrear como deudor, ya están los tres en La Plata (30 de mayo). Allí hace diversos negocios (19 escrituras en total) incluyendo la venta de nueve esclavos (sobre todo durante 1599 y 1600). Permanecen en La Plata hasta al menos 1600.

En 1604 en La Plata Grimaldo se define como vecino de Esteco y se encuentra comprando mercaderías (alimentos). Vasco Pinto lo ha acompañado también en ese viaje y escritura la venta de un esclavo. Tres años más tarde Vasco Pinto y Grimaldo, quien afirma poseer un caudal de 4 o 5 mil pesos y ocuparse “de tratar y contratar”, se encuentran en Esteco. Vasco Pinto declara no tener hacienda ni ocuparse en cosa alguna “*por ser viejo*”. Su hijo Duarte tampoco tiene caudal y se encuentra residiendo en Madrid de Las Juntas, ocupado en “*servir a su padre*”.

Al año siguiente, en el interrogatorio de 1608 a la población de Esteco, se los encuentra a los tres allí en calidad de residentes. Viven en casa ajena y Vasco Pinto se declara sin caudal alguno y enfermo. Grimaldo también se declara pobre. Al momento del traslado de Esteco en 1609-10 no reciben solar en esa ciudad. En 1613 Grimaldo escritura en Córdoba estando de paso, allí reconoce deudas y promete pagarlas en la Península o en Indias. Posiblemente estuviese regresando a Europa

---

<sup>54</sup> Fuentes publicadas utilizadas para construir la trayectoria de Duarte Pinto y su organización doméstica: Simioli et al. (2017), Torre Revello (1943), González Navarro et al. (2021), Binayán Carmona (1973). Ver listado de fuentes inéditas utilizadas al final de la bibliografía.

<sup>55</sup> Ese año se escribieron en Córdoba una gran cantidad de transacciones relacionadas con la venta y traslado de esclavos no sólo a Potosí, sino también a otras ciudades de la gobernación. Esta gran venta y redistribución involucró más de 1000 personas esclavizadas y una operación que se comenzó a organizar al menos desde 1594 e implicó, por ejemplo, el traslado de cordobeses a África.

extinguendo así el lazo comercial y de convivencia de tantos años con los Pinto. También por esas fechas habría fallecido Vasco Pinto.

En algún momento entre 1608 y 1618 Duarte Pinto contrae nupcias con Ponciana del Sueldo (probablemente hija de Juan del Sueldo y Ana de Morales,<sup>56</sup> soltera en 1608, nieta de poblador y conquistador de Esteco). En la nueva localización de Esteco Duarte Pinto no recibe solar, pero adquiere una propiedad posteriormente. Con Ponciana tienen al menos tres hijos: Ignacio, Juana y Juan.

En 1615 se lo encuentra en Córdoba vendiendo esclavos de Angola (al menos 15) en calidad de residente. Algunos esclavos y otras mercaderías los vende en nombre de un socio de Buenos Aires (Diego de Vega, quizás un pariente). Y lo mismo ocurre en 1618 cuando compra cuatro esclavos y vende uno. Así, Duarte Pinto en esta etapa de su vida siguió los pasos de su padre.

También en 1618 otorga, estando en Córdoba, poder a un vecino de Esteco para vender los bienes que allí tiene (inmueble, hacienda y bienes muebles). Sin embargo, no se habría mudado de allí, ya que en 1619 se lo declara vecino residente de esa ciudad y habría comenzado también a trajinar con mercaderías de Castilla y de la tierra en un circuito que iba de Córdoba a Buenos Aires y Esteco y otros lugares como Paraguay.

En algún momento de su vida en Esteco se convirtió en encomendero (quizás al contraer nupcias) y comienza a ser definido como vecino. En 1631 adquirió para sí el cargo de depositario general de Nuestra Señora de Talavera de Madrid (en esa ciudad el cabildo no opuso resistencia a que un portugués ejerciera cargos como sucedía en Córdoba en el mismo momento con el hijo de Domingo Lorenzo). En 1634 sumó un nuevo rubro comercial a sus actividades ya que participa en un negocio de traslado de mulas desde Córdoba a Potosí. Los años siguientes va y viene a Córdoba. En 1637 es llamado capitán y entre diciembre de ese año y marzo de 1638 escritura ocho documentos en La Plata (siete de los cuales son ventas de esclavos). En octubre de 1639 en La Plata da poder para vender sus esclavos que se encuentran en Potosí y

---

<sup>56</sup> Juan del Sueldo era vecino y montañés (mestizo) nacido en Arequipa y de 40 años en 1608, hijo de Diego del Sueldo (español, poblador y conquistador de la provincia y de Esteco, difunto en 1608) y Juana de Retamoso oriunda de Arequipa). Tuvo varios cargos de cabildo en la Villa de Madrid y en Esteco. Ana de Morales era oriunda de Santiago del Estero.

revoa un poder que otorgó a un jujeño para casarse con María de Zurita (este segundo matrimonio no se habría concretado). En 1640 encarga a un tercero la venta de mercaderías en Paraguay y en esa ocasión su hijo Ignacio es parte del negocio. Al igual que su padre sucedió a su abuelo, él hizo lo mismo.

Ya no realizaban el recorrido hasta Buenos Aires, lo cual, por otro lado, parece la tendencia general de los habitantes de Esteco: ocuparse del tramo Córdoba-Esteco-Potosí. De hecho, las relaciones entre Esteco y Córdoba se reducen significativamente en este momento y Duarte Pinto es uno de los pocos que aún las mantiene.<sup>57</sup> En 1640 su hija Juana Lazo de la Vega tomó hábitos en el convento de Santa Catalina de Córdoba y su padre paga completa la dote de 2.500 pesos. En 1651 su hijo Juan, se ordenó en San Francisco. En esa ocasión, tanto él como su hijo Ignacio viajan a Córdoba.

En 1655 Ignacio Pinto de la Vega es definido como hacendado en la provincia de Tucumán, residiendo en La Plata, posiblemente ya su padre hubiese fallecido con una edad de entre 65 y 70 años. Tres años más tarde reviste título de capitán y se lo define como vecino de Potosí. Entre 1663 y 1677 se lo identifica y se autoadscribe en La Plata como vecino de Potosí en cinco documentos. En marzo de 1678 se autodefine como vecino de La Plata y en julio su viuda, Luisa Ferreira,<sup>58</sup> otorga poder general también en ese lugar. Es decir que Ignacio Pinto de la Vega muere entre los 50 y los 60 años habiéndose mudado de Esteco a Potosí, posiblemente hacia el momento en que murió Duarte Pinto y luego a La Plata.

## **Rodrigo de Soria Cervantes<sup>59</sup>**

Nació en Trujillo en Extremadura, España, alrededor de 1556. Aproximadamente en 1574, todavía en la península, se casa con Beatriz de Alarcón (quien muere entre 1598 y 1624). Con ella y con una hija pequeña se traslada a América en 1584,

---

<sup>57</sup> Marschoff, 2021b.

<sup>58</sup> Ella era oriunda de La Plata, hija de un canario mercader y de una mujer nacida en La Plata. Es difícil estimar cuándo se casaron Ignacio y Luisa, pero ella lo sobrevive al menos hasta 1690 (en 1697 ya es difunta) y no se volvió a casar. Poseían propiedades tanto en Potosí como en La Plata.

<sup>59</sup> Fuentes publicadas utilizadas para construir la trayectoria de Rodrigo de Soria Cervantes y su organización doméstica: Simioli et al. (2017), Torre Revello (1941, 1943), Leviller (1926), AA. VV. (1939). Ver listado de fuentes inéditas utilizadas al final de la bibliografía.

ingresado por Panamá con licencia. Tienen en total cuatro hijos. Su hija mayor Beatriz habría nacido cerca de 1574 (muere entre 1598 y 1624), ya que entre 1587 y 1591 se casa con García de Avilés,<sup>60</sup> vecino encomendero de Esteco, miembro de la hueste fundacional. Su segunda hija (Isabel o María) nace ya en América en 1590, su único hijo Jerónimo en 1591 (muere entre 1610 y 1624 o sea menor de 30 años) y la última hija en 1595.

Rodrigo de Soria Cervantes y su familia arriban al nuevo mundo probablemente a instancias de Lucas de Alarcón,<sup>61</sup> tío materno de Beatriz de Alarcón, vecino y mercader prominente<sup>62</sup> de La Plata.<sup>63</sup> Llegan acompañados del hermano de Beatriz, Juan de Alarcón,<sup>64</sup> y de un primo, Álvaro de Alarcón.<sup>65</sup> Todos se instalan inicialmente en La Plata. Juan y Álvaro permanecen allí hasta su muerte.

---

<sup>60</sup> Uno de los primeros vecinos de Esteco. En un testimonio levantado en 1589 de los méritos de los habitantes de Esteco se encuentra la primera referencia directa a García de Avilés. Remite al año 1569 aproximadamente cuando su hijo poblero (llamado Tomás de Avilés) fue muerto por indígenas traídos por Bazán a Esteco. Es decir que para el momento de la fundación tendría unos 35-40 años.

En 1574 hay referencias concretas a su persona indicando que era encomendero y tenía diferencias con el gobernador Abreu. En 1577 firma en La Plata un documento, donde con otros vecinos beneméritos de Esteco, solicita a un procurador realizar diligencias en España para el bien de la provincia. En 1582 participa personalmente en la fundación de Salta. En 1585-86 se encuentra en La Plata, probablemente fue en ese momento que conoció a Rodrigo de Soria Cervantes y su familia ya que era de confianza de Lucas de Alarcón, de quien recibió poder en 1580. En 1591 también está en La Plata en pleito con Alonso de Vera y Aragón quien le reclama indios de la encomienda de Matala en el río Bermejo. Muere entre 1591 y 1593. En algún momento entre 1587 (momento en que Rodrigo de Soria Cervantes es registrado como residente en La Plata habiendo sido antes vecino) y 1591 se casa, con entre 60 y 70 años, con Beatriz de Cervantes quien hereda su encomienda. Evidentemente muere sin descendencia directa ya que en 1602 es Rodrigo de Soria Cervantes quien aún es tenedor de sus bienes.

<sup>61</sup> Lucas de Alarcón era también natural de Trujillo en España. Hijo de Lucas Hernández y Beatriz Hernández de Alarcón. Llegó a América al menos en la década de 1550 y se instaló inicialmente en Potosí donde era mayordomo del Hospital de Pobres en 1561. Luego se radicó en La Plata. Figura como residente en esa ciudad durante la década de 1560 e incluso así se define en ocasiones hasta entrados los 80s. Al mismo tiempo en 1564 se define como morador y a partir de 1579 como vecino. Tuvo al menos un hijo, Lorenzo de Alarcón que no figura como heredero en su testamento de 1577 ni en 1597 cuando muere, pero habría tenido capacidad de recibir poder en 1581. Este hijo no se habría dedicado al comercio como su padre.

<sup>62</sup> Para 1570 tenía un muy buen pasar ya que una española soltera, Teodora Farfán, en su testamento sostiene que es el padre de su hija natural a fin de garantizar su supervivencia. Dos días después se retracta.

<sup>63</sup> Esta era una forma habitual de llegada a América, a través de “cartas de llamada” (Escandón 2014) formales o informales.

<sup>64</sup> Ya en el año de su llegada su tío materno le otorga poder para actuar en sus negocios y a eso se dedica toda su vida. El primer documento que firma Juan de Alarcón en La Plata data de 1585 y es la aceptación del oficio de juez del juego de pelota en esa ciudad. Es definido como residente, pero ya en 1586 se lo menciona como vecino. En 1595 y 1596 actúa como mayordomo de la ciudad. Hacia 1590, pero probablemente antes, se casa con Mari o María Márquez (natural de la ciudad de La Plata, hija

Lucas de Alarcón fue un comerciante muy activo en Charcas entre 1561 y 1597 (pero probablemente desde antes), era propietario de varios inmuebles y propiedades agroganaderas, tanto en Potosí como en La Plata. Uno de sus socios comerciales fue Rodrigo de Soria (tío de Rodrigo de Soria Cervantes, marido de su sobrina Beatriz de Alarcón) quien también era vecino de La Plata. Posiblemente en Charcas hubiera más miembros de la familia ampliada de Lucas de Alarcón a los que se sumó el grupo de jóvenes peninsulares llegados en 1584. Su sobrino Juan de Alarcón, hijo legítimo de Álvaro de Trujillo y de Ana Díaz de Alarcón, fue socio en los negocios de su tío y habría heredado, a su muerte en 1597, la red y el negocio. Rodrigo de Soria Cervantes, trabajó con ambos, tanto con Lucas como con su cuñado y sucesor Juan. Dos años después de su llegada, Rodrigo de Soria Cervantes es denominado vecino de La Plata y recibe como donación un asiento de minas. Hacia 1587, sin embargo, se habría mudado con su familia a Nuestra Señora de Talavera posiblemente en coincidencia con el matrimonio de su hija Beatriz (de no más de 15 años) con García de Avilés. En esa ocasión su padre la dotó con 4500 pesos.

Sus negocios con el tío de su mujer y con su cuñado continúan por un tiempo y hace varios viajes a La Plata desde Esteco, al menos en 1591 y 1594. Ese año lo acompaña su hija Beatriz. Ella ya había enviudado de García de Avilés en 1592 o 1593 y se volvió a casar con Juan de Hermoso (médico residente en La Plata en La Plata ya en 1583) con quien en 1594 tiene una querrela matrimonial de la que no habría salido bien parada. En esa ocasión las autoridades solicitan al padre que se ocupe de que su hija retorne a Esteco donde tiene fijada residencia. De alguno de sus matrimonios, más probablemente del segundo o de otra relación, Beatriz de Cervantes tiene una hija, Leonor de Cervantes quien se casó con Juan de Bracamonte en primeras nupcias y con Juan de Tapia en segundas (su abuelo la dotó en al menos una de estas ocasiones).

---

natural de Francisco Márquez y de Juana Colque), posiblemente mestiza, quien lo sobrevive unos años (el muere alrededor en 1613 o 1614 y ella testa en 1615). No tuvieron descendencia.

<sup>65</sup> Álvaro de Alarcón, el otro primo llegado a La Plata en 1584, también era natural de la ciudad de Trujillo en los Reinos de España, hijo legítimo de Diego de Alarcón, el bueno, y de María González de Alarcón. Sobrino por parte de madre o padre de Lucas de Alarcón, primo de Juan de Alarcón y de Beatriz de Alarcón. Él fue ejecutor de las misas por el alma de su tío difunto en 1597 (se ocupa de ello aún en 1620) quien le dejó algún bien en su testamento. No trabajó junto a su tío Lucas en el comercio tal como lo hicieron sus primos (ausencia de documentos en común). Redacta su testamento en 1626 junto con su esposa Isabel de Maclla (indígena). Con ella tuvo un hijo y una hija.

En 1597 muere Lucas de Alarcón, sin descendencia directa, y Rodrigo de Soria Cervantes y su hija Beatriz viajan nuevamente a La Plata. Ella permanece allí y otorga en 1598 poderes a su madre y a otros vecinos de Esteco para que administren su encomienda. Por su parte, su padre continúa viaje a Los Reyes, quizás a ocuparse de asuntos pendientes de Lucas de Alarcón. En 1598 estaría regresando, al menos él, al Tucumán. En 1601 se registra un nuevo viaje de Rodrigo de Soria Cervantes a La Plata y en 1604 está preso en la cárcel de esa ciudad por deudas.

Evidentemente hasta 1604 o hasta la muerte de Lucas de Alarcón sus relaciones con su cuñado son fluidas y posiblemente hiciesen negocios juntos. A partir de ese año no hay documentos que lo relacionen con esa parte de la familia (Juan de Alarcón muere en 1613 sin descendencia) o con La Plata en general.

En 1608 es alguacil mayor de Esteco y Madrid de las Juntas, pero la Real Cédula, fechada en España, es de mayo de 1609. Permanece con ese cargo hasta su muerte, cuando renuncia a favor del marido de su hija María.<sup>66</sup> En 1613 es acusado ante la Audiencia de “agravios y molestias” en su ejercicio.

Su hija Isabel de Cervantes o de Alarcón (la llama de los dos modos en su testamento) está casada en 1624 con Juan Barragán y tiene posibilidades de cobrar la herencia que su padre tiene en España por parte de su madre. Su hija María de Alarcón fue esposa de Manuel Enríquez, vecino de Esteco en 1624 y hasta 1634 al menos. A esta última la mejora en el tercio y el quinto de sus bienes, además de donar el cargo de alguacil mayor a su marido. Ambas hijas recibieron dote al momento de contraer nupcias.

A pesar de las cuatro dotes erogadas, en el interrogatorio de 1608, Rodrigo de Soria Cervantes, se declara “pobre y empeñado”. Dice ser morador, poseer casa y chacara que no está cultivando por no tener indios, aunque sí tiene un esclavo y dos esclavas. En la nueva localización (esta organización doméstica acompaña el traslado de la ciudad y permanece allí) recibe solar. A Rodrigo de Soria se le asigna el número 81, frente a la plaza y a su hijo menor de edad el solar 35 en el segundo anillo de cuadras desde la plaza hacia el oeste.

---

<sup>66</sup> En 1628 ese cargo está en suspenso porque Enríquez no ingresó el tercio a pagar al asumir el cargo heredado.

Rodrigo de Soria muere el 30 de noviembre o el 1 de diciembre de 1624 en casa de Juan Céliz de Quiroga, en Córdoba, a los casi 70 años. En ese momento se encontraba regresando a Esteco con mercadería, ganado y distintos encargos, tanto para su familia como para otros vecinos del lugar. Había estado en Buenos Aires ya que a la ida también pasó por Córdoba (en noviembre de 1623) y Juan Céliz de Quiroga le dió poder a él y a Juan Ramos Cervantes (otro vecino de Esteco compañero en el viaje de ida) para cobrar indios ausentes, entre otros encargos.

### **Francisco Mejía Mirabal<sup>67</sup>**

Don Francisco Mejía Mirabal nació en Santiago del Estero en 1575. Era hijo de Hernán Mexía Mirabal (miembro de la hueste inicial y fundador de casi todas las ciudades de la Gobernación del Tucumán)<sup>68</sup> e Isabel de Salazar. Hermano de Hernando Mexía Mirabal,<sup>69</sup> Bernardina Mexía Mirabal (esposa de Francisco de Argañaraz y Murguía, fundador de Jujuy en 1593), Juliana Mexía Mirabal (casada con un hijo natural de Francisco de Villagra, gobernador de Chile) y Pedro Mexía Mirabal (fallecido hacia 1623). Medio hermano (por la india María y Hernán Mexía Mirabal) de Leonor Mexía, esposa de Tristán de Tejeda y Ana Mexía, esposa de Alonso de la Cámara (ambos vecinos beneméritos de Córdoba).

---

<sup>67</sup> Fuentes publicadas utilizadas para construir la trayectoria de Francisco Mejía Mirabal y su organización doméstica: Simioli et al. (2017), Torre Revello (1943), González Navarro et al. (2019), Lozano (2010), AA.VV. (1939), Leviller (1920), Archivo Municipal de Córdoba (1882, 1884): Actas capitulares libros III y VI, Gálvez (1994), Gentile Lafaille (2008). Ver listado de fuentes inéditas utilizadas al final de la bibliografía.

<sup>68</sup> Nació alrededor de 1531, falleció en 1593 en España a dónde había viajado como procurador de las ciudades del Tucumán.

<sup>69</sup> Fraile dominico, era una persona muy móvil, involucrando incluso viajes a la península al igual que su padre. Representaba principalmente a su orden, a las ciudades del Tucumán en 1618 (procurador), pero también a miembros de su familia, incluida una ocasión en que representó a su hermano Francisco en Córdoba en 1607.

Tras enviudar de Hernán Mexía Mirabal, su madre se casa en segundas nupcias, en la última década del siglo XVI, con Alonso de Vera y Aragón<sup>70</sup> (1553-1604). Él había sido el fundador en 1585 de Concepción del Bermejo (1585-1631)<sup>71</sup> ubicada a 100 leguas de Esteco, en la Gobernación del Río de la Plata. Allí residió Isabel de Salazar probablemente hasta su muerte ocurrida poco antes del abandono de Concepción del Bermejo.

Francisco Mexía Mirabal contrajo matrimonio con Catalina de la Cerda en 1595. Ella era hija del capitán Juan Cano (también miembro de la hueste inicial fundadora de ciudades) y de doña Elena de Cabrera.<sup>72</sup> En 1598 es vecino de Santiago del Estero y principal heredero de su padre. En esa ciudad fue alférez real, alcalde de la hermandad y alcalde ordinario. Menciona como méritos propios, logrados posiblemente durante la última década del siglo XVI o principios del XVII, el haber servido en la pacificación de naturales de la gobernación del Tucumán (fue capitán en la “jornada de Famatina” ocurrida en algún momento entre la primera y la segunda guerra calchaquí) y del Paraguay, donde probablemente se vinculó con Alonso de Vera y Aragón, su (futuro) padrastro.

En 1605 recibe una encomienda en Esteco en primera vida por sus propios méritos o por la influencia de su difunto padre o las conexiones de su padrastro, posiblemente sea gracias a una combinación de todos estos factores. En 1608 declara que su encomienda se compone de 100 indios, poblados en Socotonio, a nueve leguas de Esteco en su localización inicial. En 1610, al momento de realizarse la planta de la ciudad y el reparto de solares en la nueva localización de Esteco, declara 140 indios, una de las encomiendas más numerosas. En 1608 tiene 6 hijos y 3 hijas de 11 años para abajo. Con el traslado de la ciudad obtiene, al igual que Rodrigo de Soria Cervantes, solares para dos de sus hijos menores. Sumados a los recibidos por él personalmente, completaban una manzana entera ubicada en el extremo más alejado de la traza, a tres cuadras de la plaza hacia el oeste.

---

<sup>70</sup> Estaba enemistado con Abreu (gobernador entre 1574-1580, sucedido por Lerma quien gobernó entre 1580-4) mientras que Hernán Mexía Mirabal tuvo alianzas opuestas y en algún momento de la gobernación de Lerma incluso se trasladó a La Plata con su familia.

<sup>71</sup> Esta ciudad se funda desde Asunción con aquiescencia del obispo Victoria y ayudaba al tránsito entre la gobernación del Tucumán, Asunción (permitiendo evitar la ruta por Santa Fe) y Perú.

<sup>72</sup> <https://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I104103&tree=BVCZ> 8-5-2023

En la nueva localización de Esteco es alcalde en 1610 y 1613. En 1611 su madre intenta traspasarle en tercera vida la encomienda que había heredado de su segundo marido y que estaba usufructuando en Concepción del Bermejo.<sup>73</sup> En 1620, con 45 años, es teniente de gobernador en Jujuy, la ciudad fundada por su cuñado fallecido en 1604 y a dónde se habría trasladado, quizás con parte de su organización doméstica. En 1628 él y su esposa ya han fallecido y sus hijos Juan Pérez de Santa María y Francisco Mejía, estando en La Plata, otorgan poder a sus tíos maternos en Santiago del Estero “para que pidan ante cualquier justicia de la ciudad de Santiago o de Nuestra Señora de Talavera de Madrid, se les reciban información de testigos de su filiación y legitimación en razón de ser hijos legítimos de Francisco Mejía Mirabal y de Catalina de la Cerda”. Su hijo Francisco en 1631 es colegial del Colegio Seminario de Santa Isabel de la ciudad de La Plata.

## **Movimientos orquestados y estrategias individuales y grupales**

Las cuatro biografías presentadas muestran a Esteco como un lugar anclado e incluyen la circunstancia de su traslado, desanclado y nueva estabilización. Es decir que no abarcan de manera directa el momento de su fundación. Si en el período de conquista, tal como se trasluce del testimonio de Isabel de Tapia citado más arriba, la organización doméstica se movía en su completitud, de una ciudad recién establecida a la siguiente fundación, una vez anclado el lugar se observa la implementación de distintas estrategias de gestión de la movilidad identificables en los cuatro casos considerados.

Así, la movilidad de la totalidad (o de la mayor parte) de la organización doméstica sólo se dio en situaciones de fuerza mayor: desanclado de la localización física del

---

<sup>73</sup> La encomienda de Matará o Matala, en su totalidad o en parte, fue objeto de varias disputas. En 1591 Alonso de Vera y Aragón ya estaba pleiteando por ella en La Plata con García de Avilés, vecino de Esteco y yerno de Rodrigo de Soria Cervantes, que se había apoderado de sus indígenas. En 1606 Isabel de Salazar, que la disfrutaba en segunda vida, también inicia pleito en La Plata (figura tanto como vecina de Concepción como de La Plata) con la asistencia de su hijo Hernando. Al morir ella la sucede en la encomienda Pedro Esteban Dávila (gobernador) y poco después Concepción del Bermejo es abandonada. En 1637 la recibe Felipe de Argañaraz y Murguía, hijo de Bernardina Mexía Mirabal y Francisco de Argañaraz y Murguía, nieto de Isabel de Salazar. Tras la muerte de Isabel de Salazar y el abandono de Concepción del Bermejo esa gran encomienda se vuelve imposible de usufructuar efectivamente.

lugar (mudanza de poblaciones) o por una decisión planificada por la propia organización doméstica (como la segunda oleada de migrantes trabajada en la sección anterior y representada aquí por Domingo Lorenzo, la mudanza de Rodrigo de Soria Cervantes y su familia de La Plata a Esteco o el caso de Francisco Mexía Mirabal que se traslada desde Santiago del Estero al obtener su encomienda). Por la razón que fuere, un punto en común entre los cuatro casos es que todas las organizaciones domésticas se trasladaron en su completitud en algún momento de sus trayectorias.

También se puede distinguir un tipo particular de organizaciones domésticas, aquellas cuya fuente de sustento dependía fundamentalmente de las movilidades de algunos de sus miembros (los mercaderes Domingo Lorenzo y Duarte Pinto durante gran parte de sus trayectorias). Sin embargo, como también se mostró a través de los inventarios cordobeses, la diversificación de las fuentes de sustento obligaba a la movilidad de al menos algunos de sus integrantes (como es el caso de Francisco Mexía Mirabal con su cargo teniente de gobernador de Jujuy o de Rodrigo de Soria Cervantes que incluso fallece en otro lugar de aquel donde estaba ejerciendo el cargo de alguacil).

Es en el análisis de las trayectorias de las diferentes organizaciones domésticas cuando se comienzan a vislumbrar patrones o reglas de movilidad.<sup>74</sup> En los casos revisados una organización doméstica comienza en un lugar específico y determinable a partir de la presencia de un progenitor y su/s hijo/s (por ejemplo, Vasco Pinto, su hijo Duarte y el agregado del genovés Grimaldo vinculados comercialmente que arriban a Buenos Aires) o con una pareja, en los casos presentados todos matrimonios legítimos. Pero también existían aquellas uniones no sancionadas por la Iglesia como la de Hernán Mexía Mirabal y la india María Mexía, un caso complejo pero habitual de la etapa inicial de conquista y colonización. En algún momento la organización doméstica de Hernán Mexía Mirabal abarcaba a su pareja indígena (casada legítimamente con posterioridad con otro hombre) y su prole, además de su esposa legítima e hijos. Con el devenir del tiempo, los matrimonios de sus descendientes e incluso el de Isabel de Salazar al enviudar, van ampliando la organización doméstica difuminando sus límites y en su lugar se constituye

---

<sup>74</sup> Ver profundización de algunos aspectos en Marschoff y Silvetti (2024).

claramente una red que incluye varias organizaciones domésticas en distintas ciudades. Red cuya permanencia en el tiempo y fortaleza de sus vínculos es variable, observándose, por ejemplo, la escasez de relaciones documentadas entre los medio hermanos. Sin embargo, se la puede ver en funcionamiento por al menos tres generaciones.

En ese sentido, el caso de los dos portugueses muestra el inicio del tejido de esa red en América, una red social que también es espacial. Claramente la estructura, complejidad, tamaño y dispersión espacial de la organización doméstica y su red son variables que dependen del tiempo, la sucesión de las generaciones, la tasa de reproducción, entre otros. La ampliación del tamaño y dispersión espacial de la organización doméstica y/o de su red son características que le darían ventajas comparativas ya que es a ello a lo que tienden las organizaciones domésticas analizadas. El caso de Hernán Mexía Mirabal con dos parejas reproductivas (sancionada y no sancionada por la sociedad de la época) le permitió, en una sola generación, establecer una red que incluso se vinculaba a linajes de poblaciones nativas bien posicionados.

Es decir que una estrategia clara de aumento de tamaño de la organización doméstica y establecimiento de una red fue la de contraer matrimonio. Comparativamente, los matrimonios más ventajosos para los recién llegados eran los que involucraban miembros de las comunidades locales (indígenas durante el período de conquista y colonización inicial). Para los que no pertenecían a estas huestes fundadoras esto implicaba emparentar con criollos, muchas veces mestizos lo que se ve claramente en el caso de Rodrigo de Soria Cervantes y su familia política en La Plata y en el de Duarte Pinto y Domingo Lorenzo.

La ampliación espacial de la organización doméstica se daba, además de a través de la adquisición de inmuebles, a través de la dispersión de sus miembros (quienes vuelven efectiva la posesión de lugares y bienes alejados). Esos movimientos y traslados en el espacio son tan importantes en el tejido y sostenimiento de la red como los vínculos sociales que se van estableciendo en pos del aumento de tamaño de la organización doméstica. Para ello se identifican al menos tres estrategias claras de gestión de las movilidades de los integrantes de las organizaciones domésticas.

La primera de ellas es la de dispersar espacialmente a los miembros en distintos lugares. Esta dispersión es función del crecimiento numérico de la organización doméstica y de su propio recorrido espacial. Ejemplo de ello son los hijos de Domingo Lorenzo que se quedan en Córdoba cuando él y su hija se trasladan a La Rioja para contraer matrimonio. En algún momento esos miembros dispersos pueden constituir nuevas organizaciones domésticas. Sin embargo, el mejor ejemplo de esta estrategia es la organización doméstica de Lucas de Alarcón donde toda la evidencia documental apunta a que, tras tener éxito en América y sin lograr, aparentemente, la ampliación de su organización doméstica a través de la reproducción organizó el traslado de sus sobrinos desde España. Posiblemente estuvo detrás de la vinculación de Rodrigo de Soria Cervantes con miembros prominentes de la sociedad de Esteco y haya alentado su mudanza hacia ese lugar.

La segunda estrategia visible, muy parecida a la primera, es la organización y regulación de la movilidad de las mujeres, es decir las políticas matrimoniales. Se las integra a otras organizaciones domésticas y esos vínculos benefician a todos los individuos que integran la red. El caso más claro es el de Francisco Mejía Mirabal quien aprovechó los contactos y circulación de sus hermanas y madre. Podría especularse que este tipo de estrategia era más frecuente entre los descendientes de beneméritos y/o organizaciones domésticas con más de una generación en América. El matrimonio de Beatriz de Cervantes de Cervantes, hija de Rodrigo de Soria, también responde a este patrón. En el caso de Domingo Lorenzo su política matrimonial para sí y para sus hijas (casada una con el socio comercial de su padre) era semejante, pero incorporando también matices de circulación de varones y de mujeres en lugar de sólo mujeres. Sin embargo, a su muerte, su segunda mujer decide no trasladarse a Córdoba como él solicita en su testamento, sino que permanece en La Rioja vinculada a su organización doméstica de origen.

Otra estrategia que se observa en combinación con las anteriores es la de destinar miembros específicos de la organización doméstica a la movilidad y sus diversas actividades asociadas. Ejemplo de ello son Hernando Hernando Mexía Mirabal, Pedro Lorenzo y el propio Domingo Lorenzo (ocupados en movilidades de diferente tipo, una comercial y la otra más de gestión jurídica, etc.), también el hijo de Duarte

Pinto que hereda su ocupación (aunque luego abandona Esteco y se acerca en La Plata) y el propio Rodrigo de Soria Cervantes como miembro de la organización doméstica de Lucas de Alarcón, en vinculación luego con su cuñado y probablemente también por su propia cuenta. El caso de Domingo Lorenzo es semejante al de Lucas de Alarcón, ya que monta toda una empresa comercial a través de distintos miembros de su organización doméstica y la gestión de sus movibilidades individuales en donde se distribuyen los circuitos entre ellos (aquí se suma además su yerno/cuñado y socio comercial). Qué individuo destina la organización doméstica a la movilidad (y a qué tipo de actividad) forma parte de la trayectoria de vida de la propia organización y de otros factores que aún no quedan claros. Una cuestión que pareciera estar jugando en esto es la edad de los individuos (aunque no necesariamente los móviles son solteros varones jóvenes) pero la frecuencia y la intensidad del movimiento podrían disminuir con la edad. Posiblemente también en la organización doméstica se elija al más hábil según el tipo de actividad que se requiera desarrollar a través del movimiento.

Es decir que nuevamente las movibilidades están generando desigualdades al interior de la organización doméstica. Estas desigualdades son diversas y varían circunstancialmente y caso a caso, si bien la de género se destaca nuevamente.

## **Apuntes finales**

El proceso de colonización se funda sobre una serie de movibilidades e inmovilidades que generaron desigualdades. La primera y más esencial de ellas, de la cual no nos hemos ocupado, es que el grupo recién llegado se consideraba con la libertad de moverse mientras que impone reglas de restricción de la movilidad claras a los grupos originarios. A lo largo del trabajo se espera haber mostrado otras desigualdades, la más patente la de género, que matizan la idea de que el movimiento era “libre” para el grupo colonizador. También se espera haber destacado que el proceso de anclado de los lugares no fue lineal ni estable si no que implicaba situaciones de desanclado que traían no sólo inestabilidad, sino que también repercutían diferencialmente sobre las poblaciones generando nuevas desigualdades. Ante esas situaciones ciertos grupos eran más vulnerables, específicamente el

conjunto de personas que no pertenecía a una organización doméstica. La organización doméstica de esas épocas, además de constituir un grupo diverso étnica y relativamente autosuficiente, poseía una red de vínculos con otras organizaciones que le otorgaban ventajas comparativas en momentos de crisis como el traslado de una población.

Se destaca así la organización doméstica como la unidad social que regulaba y dirigía los movimientos de todos sus miembros (indígenas, esclavos, “españoles”, mujeres y varones, etc.) y las consecuentes desigualdades. La organización doméstica es una unidad social, un grupo, de ocupación del espacio y de anclaje, es abarcable y comprensible desde los datos disponibles y reconocida de diferentes maneras por la sociedad bajo estudio. Es decir que es una unidad de análisis distinguible, contemporánea al momento de estudio, lo cual tiene grandes implicancias analíticas y plantea un rumbo de indagación. En primer lugar, se hace necesario establecer sus límites, cuestión que como se mostró en la última sección requeriría de un análisis diacrónico de trayectorias. Por otra parte, su estudio implica contextualizar y reconocer las relaciones espaciales, además de las sociales: se vuelve complejo entender, por ejemplo, una unidad productiva aislada de la “casa de morada” y viceversa (con las implicancias que esto conlleva, por ejemplo, para el estudio de las diversas personas y/o grupos que podrían estar componiendo una organización doméstica de gran tamaño y complejidad).

El movimiento era esencial o inevitable para todas las organizaciones domésticas de esta época, pero existen claras diferencias entre las movilidades (y desigualdades) de la primera época de conquista y colonización y la de estabilización y anclaje de los lugares. Esta última se puede caracterizar por movilidades más regladas y diversas que las de la primera etapa. Para entonces ya ninguno de los integrantes de las organizaciones domésticas podía efectivamente moverse libremente, ni los indígenas y esclavos, ni las mujeres “españolas”, pero tampoco los varones del grupo dominante. Los movimientos de todos ellos estaban respondiendo a las necesidades de las organizaciones domésticas insertas en las diferentes lógicas coloniales (sociales, económicas, políticas, etc.). Sean del tipo que fueren, todos estos movimientos tendían a buscar el aumento del tamaño y la dispersión espacial, tanto de la propia

organización doméstica como de su red. En este panorama el próximo paso necesario es identificar y caracterizar la influencia de las instituciones de gobierno a distintos niveles y sus regulaciones a la movilidad de cosas y personas al interior de los espacios coloniales y los movimientos península-colonias. Estudiarlas implica analizar conjuntamente desde las maneras de otorgar licencias, encomiendas, cargos, etc. a la regulación del matrimonio y los sistemas de legitimación de la prole, la política exterior de la Corona, los conflictos jurisdiccionales internos al espacio colonial y un largo etcétera. Pero sobre todo debería evaluar su influencia en la constitución y características de las organizaciones domésticas.

El análisis y las reflexiones y observaciones alcanzados también tiene implicancias para pensar la forma en que se constituían los lugares que puntuaron el territorio colonial. El lugar es un espacio con una localización, una materialidad concreta y un apego emocional por parte de quienes lo habitan<sup>75</sup> construido en sentido vertical, enraizando, y remitiendo al tiempo de permanencia y a la propia historia; pero también en sentido horizontal y relacional, a través de sus interconexiones y las interrelaciones que allí ocurren.<sup>76</sup> Algunas preguntas que surgen para pensar estos lugares tempranos del colonialismo y su proceso de consolidación es ¿qué es lo que se ancla? ¿los bienes inmuebles de la organización doméstica, las personas? ¿el cruce de movimientos de los distintos integrantes de las organizaciones domésticas? Por ahora se puede sostener que todos estos factores hacen a la constitución de un lugar con su contraparte en términos de integración social. Sin embargo, se observa que hay lugares más “receptivos” que otros, por ejemplo, Esteco (un lugar desanclado) resultaba más favorable para los portugueses que Córdoba (un lugar anclado), como lo muestra la comparación de las trayectorias de Domingo Lorenzo y Duarte Pinto. El cruce de las trayectorias de las organizaciones domésticas y las trayectorias de los lugares, vivenciados de maneras diferentes, muestra que los lugares no sólo resultaban significativos de diferentes maneras para quienes los habitaban, sino que también comenzaron a poseer características e identidad propias desde momentos tan tempranos como el siglo XVII. Esas identidades exceden a las organizaciones

---

<sup>75</sup> Tuan, 2001; Cresswell, 2004.

<sup>76</sup> Massey, 1994; Cresswell 2004, 2011.

domésticas y sus redes como unidades de análisis, pero también podrían estar afectándolas en sus características.

### ***Agradecimientos***

Quisiera agradecer a Beatriz Bixio, Constanza González Navarro, Noelia Silvetti y Justo Tapia quienes tan generosamente me acompañan en mi aprendizaje acerca de la historia de Córdoba y la Gobernación del Tucumán en los siglos XVI y XVII compartiendo esta aventura interdisciplinaria que hemos emprendido. A Julia Simioli con quien seguimos enamorándonos de Esteco y sus habitantes. A los revisores de este artículo por sus pertinentes sugerencias.

## FUENTES

### Éditas

AA.VV. (1939): «Información levantada a petición de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Madrid, 6 a 20 de febrero de 1613», *Revista de la Biblioteca Nacional*, III (11), 413.

Archivo Municipal de Córdoba (1882). *Actas Capitulares de Córdoba. Libro III*. Córdoba: Eco de Córdoba.

Archivo Municipal de Córdoba (1884). *Actas Capitulares de Córdoba. Libro VI, VII, VIII*. Córdoba: Eco de Córdoba.

Leviller, Roberto (1919): *Gobernación de Tucumán: probanzas de méritos y servicios de los conquistadores* Tomo 1. Madrid: Col. de Publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso argentino. Suc. de Rivadeneyra.

Leviller, Roberto (1920): *Gobernación de Tucumán: probanzas de méritos y servicios de los conquistadores* Tomo 2. Madrid: Col. de Publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso argentino. Suc. de Rivadeneyra.

Leviller, Roberto (1922): *Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores. Tomo II*. Madrid: Biblioteca del Congreso Argentino, Imprenta de Juan Pueyo.

Leviller, Roberto (1926): *Papeles Eclesiásticos del Tucumán. Tomo I y II*, Buenos Aires: Colección de publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Buenos Aires.

Lozano, Pedro (2010 [1745]): *Historia de la conquista de las provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. Contiene la población de sus ciudades y progresos del dominio español en esta parte de la América meridional. Tomo II*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

### Inéditas

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante, AHPC), Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 9 (1597), ff 100r-102r, ff 114v-117v, ff 118v-120v, ff 181v-182r, ff 331r-333v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 10 (1598), ff 6r-7r, ff 9r-10r, ff 10v-12r, ff 247v-249v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 11 (1598-1599), ff 115r-117r.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 16 (1603-1604), ff 129r-130r.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 18 (1605), ff 73v-74v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 25 (1613), ff 237v-238v, ff 339v-341r, ff 341r-342r.

AHPC, Protocolos notariales, (1614-1615), Registro 1, Tomo 27, ff 115r-118r, ff 109r-112r, ff 193r-194r, ff 210r-211v.

AHPC, Protocolos notariales, Tomo 28 (1615), Registro 1, ff 85v-86r.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 29 (1615-1616), ff 7r-9v, ff 38v-39v, ff 70r-71v, ff 72r-73r, ff 73r-74v, ff 75r-77r, ff 90v-93v, ff 99v-100r, ff 103v-106r, ff 106r y v, ff 314v-315v;

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 32 (1618), ff 59r-60r, ff 81v-83v, ff 113 r y v, ff 225r-227r, ff 227v-229r, ff 234r-235v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 33 (1618-1619), ff 22v-25v, ff 63r-66r, ff 138r-140r, ff 190r-192r.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 34 (1619), ff 100r-101r.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 35 (1619-1620), ff 117r-119v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 37 (1621-1622), ff 43r-44r, ff 44v-45r, ff 45v-46r, ff 67 r y v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 38 (1622-1623), ff 81r-82v, ff 93r-94v, ff 174v-174v (bis), ff 176v-177v, ff 189r-190r.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 39 (1623-1624), ff 361v-362r, ff 409r-410v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 39 (1623-1624), ff 389r-390r.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 40 (1624-1626), ff 98v-102v, ff 103r-104r, ff 321r-322r, ff 323r y v, ff 365v-366v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 42 (1626-1627), ff 268r-269r, ff 318v-319r, ff 361v-362v, ff 377r-378v, ff 377r-378v, ff 415 r y v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 46 (1630-1631), ff 104v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 47 (1631-1632), ff 164r-165v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 49 (1634-1636), ff 222r-223v, ff 388v-389v.

AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 51 (1640), ff 13v-16r, ff 188r y v, ff 190r-193v.

- AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 59 (1651), ff 295v-297r.  
AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 72 (1672-1673), ff 79r-80v.  
AHPC, Protocolos notariales, Registro 1, Tomo 73 (1672-1673), ff 450r-454r.  
AHPC, Protocolos notariales, Registro 1 Tomo 142, exp. 5, ff 166r-171v.  
AHPC, Escribanía 1, Tomo 56, exp. 5, ff 85r-104v.  
AHPC, Escribanía 1, Tomo 63, exp. 4.  
AHPC, Escribanía 1, Tomo 66, exp. 5, ff 108r-170v.  
Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante, ABNB), Escribanías Públicas de La Plata, 6.10r-10v, 36r-37r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 5.445v-446r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 7.61v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 8.3r-3v, 309r, 309v, 322v, 323r, 341v, 475r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 12.220r-220v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 13.478v-479r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 14.637v-639r, 755v-756v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 15.380r-382r, 382r-382v, 614v-615r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 16.25v-26v, 297v-298r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 18.94v-95v, 178r-187r, 303r-303v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 19.398v-399r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 22.546r-547r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 25.604r-605v, 606r-606v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 26.300r-300v, 303r-303v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 27.675r-676v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 29.832r-832v, 858r-860r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 30.349r-351v, 751v-756v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 31.337v-338v, 489r-490v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 32.246r-246v, 420r-421v, 615v-616r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 34.557r-557v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 37.555r-556v, 705r-705v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 38.26v-27v, 43v-45r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 39.84r-84v, 225v-227r, 437r-438v, 439r-440r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 42.125r-125v, 750r-752r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 43.431r-431v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 45.62r-62v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 47.127v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 48.518r-518v, 682r-683r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 51.345r-346r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 53.267r-267v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 54.636r-637v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 56.41r-41v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 58.346r-347r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 61.217v-220r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 63.103r-103v, 373r-373v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 65.388r-388v, 580v-583v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 67.664r-665v, 665v-667v, 695r-697r, 698v-699v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 68.785r-786r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 69.150r-153v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 70.276r-280v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 71.47r-48r, 231r-232v, 397r-397v, 494r-494v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 74.327r-328r, 669r-669v, 740r-740v, 741r-741v, 742r-742v, 743r-743v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 79.502r-503v, 521r-525v, 527r, 648r-648v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 80.8r-9r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 81.355r-355v, 358r-360v, 521r-523r, 650r-650v, 681r-686v.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 82.95r-96v, 289v-291r, 657v-658r.  
ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 83.18r-21v, 37r-38r, 421r-421v, 356r.

- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 84.209r-209v, 257r-257v, 258r, 258r-258v, 345v-346r, 346r-347r, 742v-744r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 91.86r-86v, 643v-647r, 671r, 715r-716r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 92.320v-321v, 353r-354r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 95.405r-405v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 96.395v-399v, 400r-401r, 673r-674v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 102.419v-420r.1
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 105.549r-550v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 108.278r-279v, 340r-341v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 114.711r-714v, 715r-716v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 115.181v-185r, 316r-319r, 324v-327r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 116.748r-751v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 120.518r-521v, 550r-551v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 135.34r-35v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 141.504v-505r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 146.40v-41r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 149.429v-430v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 155.786r-786v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 150.156r-160v, 467r-467v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 152.552r-555v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 161.740r-741v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 165.780r-780v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 171.420v-422r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 179.478r-479v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 180.105v-108v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 193.508v-510v, 515r-518v, 523v-525r, 534r-536r, 538r-539v, 545r-546r, 632r-633v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 194.122r-123v, 129r-129v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 195.6v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 198.569v-570v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 203.202r-202v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 213.12r-17r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 219.161r-163v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 221.36r-51v, 754v-755r.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 234.178v-179v, 618r-618v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 235.247r-247v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 240.419r-419v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 241.152r-152v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 244.168r-169v, 329v-330v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 245.490r-490v, 521v - 528v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 246.504v-506v; 255.773r-773v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 254.624r-626v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 257.121r-123v, 163r, 248v-249v.
- ABNB, Escribanías Públicas de La Plata, 267.480r-484v.
- ABNB, Audiencia de La Plata, CACH.616.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bertaux, D. (1999). “El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades” en *Proposiciones*, 29, 1-23.
- Binayán Carmona, N. (1973). “Relación de extranjeros y portugueses de Alonso de la Ribera (1607), El padrón de extranjeros del Tucumán de 1607” en *Investigaciones y Ensayos*, 15, 207-239.
- Bourdieu, P. (1977). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brandon, J. C. y Barile, K. S. (2004). “Introduction”. En K. Barile y B. James (eds.), *Household Chores and Household Choices. Theorizing the Domestic Sphere in Historical Archaeology* (pp. 1-12). Alabama: University Alabama Press.
- Broomhall, S. (ed.) (2008). *Emotions in the*

- Household, 1200-1900*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Carpio, G., Blu Barnd Natchee y L. Barraclough (2022). "Introduction to the special issue: mobilizing Indigeneity and race within and against settler colonialism" en *Mobilities*, 17 (2), 179-195.
- Clarsen, G. (2015). "Pedaling Power: Bicycles, Subjectivities, and Landscapes in a Settler Colonial Society" en *Mobilities*, 10 (5), 706-725.
- Cresswell, T. (2004). *Place. A Short Introduction*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Cresswell, T. (2011). "Place. Part I" en J. A. Agnew y J. S. Duncan (eds.), *The Wiley-Blackwell Companion to Human Geography* (pp. 235-243). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Escandón, P. (2014). "“Esta tierra es la mejor que calienta el sol”: la emigración Española a América, siglos XVI-XVII" en P. Galeana (ed.), *Historia comparada de las migraciones en las Américas* (pp. xx-xx). México: UNAM.
- Farberman, J. y Gil Montero, R. (2002). *Los pueblos de Indios del Tucumán colonial: persistencia y desestructuración*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Gálvez, L. (1994). *Mujeres de la Conquista*. Buenos Aires: Planeta.
- Gentile Lafaille, M. E. (2008). *Testamentos de indios de la Gobernación de Tucumán 1579/1704*. Buenos Aires: Área Transdepartamental de Folklore, Instituto Universitario Nacional del Arte.
- González Navarro, C. M. (2009). "La incorporación de los indios desnaturalizados del valle Calchaquí y de la región del Chaco a la jurisdicción de Córdoba del Tucumán. Una mirada desde la visita del oidor Antonio Martines Luxan de Vargas, 1692-1693" en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 46 (1), 231-260.
- González Navarro, C. M. y Marschoff, M. (2019). "Materialidades y prácticas en el interior de las "casas de morada" de la ciudad de Córdoba, Argentina (siglos XVI-XVII)" en *Población y Sociedad. Revista de Estudios Sociales*, 26 (1), 60-89.
- González Navarro, C. M. (2019). *Catálogo del Fondo "Tribunales de Justicia" Escribanía I (1574-1616)*. Archivo de la Provincia de Córdoba (República Argentina). Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti.
- González Navarro, C. M. y Grana, R. (2021). *Catálogo del Fondo "Tribunales de Justicia" Escribanía II (1624-1655)*. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (República Argentina). Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti.
- González Navarro, C.; Marschoff, M.; Silveti, N. y Tapia, J. R. (2022). "Los protocolos de escribanos de Córdoba: posibilidades y límites para el estudio de las movilidades en el último cuarto del siglo XVI" en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*.
- Luque Colombres, C. (1980). *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba (siglos XVI y XVII)*. Córdoba: Serie histórica N° XVII, Instituto de Estudios Americanistas "Dr. Enrique Martínez Paz".
- Marschoff, M. (2017). "Reflexiones arqueológicas en torno a la metodología de análisis de los inventarios post mortem del fondo de justicia colonial de Córdoba" en C. González Navarro (dir.), *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del Fondo de Justicia de la Córdoba colonial temprana* (pp. 88-108). Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti.
- Marschoff, M. (2018). "Movilidad, habitantes y experiencias del paisaje: los lugares de Esteco (Salta, Argentina, S. XVI-XVII)" en *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 12, 479-506.
- Marschoff, M. (2021a). "La organización doméstica y las mudanzas de Esteco (1566-1650): políticas de movilidad" en *Andes*, 32 (2), 1-33.
- Marschoff, M. (2021b). "De Esteco a Córdoba y vuelta: movilidades y relaciones entre dos ciudades coloniales (1576-1678)" en *Folia Histórica del Nordeste*, 41, 7-32.
- Marschoff, M. y Silveti, N. (2024). "Organizaciones domésticas y gestión de la distancia. Integrando la Gobernación del Tucumán al espacio colonial. Siglos XVI y XVII". Presentado en las *XIX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, FHya, UNR, Rosario, Santa Fe.
- Massey, D. (1994). *Space, Place and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Musset, A. (2011). *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México: FCE.
- Netting, R. M. C., Wilk, R. R. y Arnould, E. J. (eds.) (1984). *Households. Comparative and Historical Studies of the Domestic Group*. Berkeley: University of California Press.
- Palomeque, S. (2000). "El mundo indígena" en E. Tandeter (dir.), *La sociedad colonial* (pp. 87-143). Buenos Aires: Sudamericana.
- Paz, G. L. (2008). "Los pueblos de indios del

Tucumán colonial revisitados. De la desestructuración a la identidad” en *Andes*, 19, 213-224.

Perren, J. (2012). “Enfoque biográfico: aproximaciones teóricas, herramientas metodológicas y potencialidad en los estudios regionales” en *Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales*, 10 (2), 1-29.

Rodríguez, L. B., Boixadós, R. y Cerra, C. (2015). “La etnohistoria y la cuestión indígena en el noroeste argentino. Aportes y proyecciones para un campo en construcción” en *Papeles de Trabajo*, 9 (16), 152-191.

Sanz Hernández, A. (2005). “El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales” en *Asclepio*, LVI, 99-115.

Simioli, J., Porterie, A. P. y Marschoff, M. (2017). “El Interrogatorio para las Indias Occidentales de 1604 y las respuestas dadas en Nuestra Señora de Talavera, Gobernación del Tucumán, en 1608. Presentación y transcripción completa” en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 7 (1), 1-21.

Souvatzis, S. S. (2008). *A Social Archaeology of Households in Neolithic Greece. An Anthropological Approach*. Nueva York: Cambridge University Press.

Torre Revello, J. (1941). *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Tomo I. Buenos Aires: Casa Jacobo Peuser.

Torre Revello, J. (1943). *Esteco y Concepción del Bermejo: dos ciudades desaparecidas*. Buenos Aires: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas.

Tuan, Y.-F. (2001). *Space and Place. The Perspective of Experience*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Valenzuela Márquez, J. (ed.) (2017). *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*. Santiago de Chile: RIL Editores.